



**DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE UTILIZACION DE FONDO DE
FONACIDE/FONAE**

NUEVA ESPERANZA, 22 DE MAYO DE 2025

**SEÑOR
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ
PRESENTE:**

**Ref: MCN N° 15/2025 – ADQUISICIÓN DE
TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL
COLEGIO NACIONAL NUEVA
ESPERANZA - ID N° 466883**

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Municipalidad de Nueva Esperanza tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el presente DICTAMEN en los siguientes términos:

El recurso para financiar la adquisición de la referencia corresponde al margen 30% del FONACIDE/FONAE del ejercicio fiscal 2025, que puede ser destinado a Proyectos de Inversión y Desarrollo, conforme al Art. 13º de la Ley 7264/2023, siempre estrechamente vinculado a inversiones relacionadas con establecimientos educativos, como es el caso de la Comunidad Educativa del Colegio Nacional Nueva Esperanza, con la adquisición y montaje de transformador de distribución trifásico de 63 KVA.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.


Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

